



BOP

VIERNES, 9 DE ENERO DE 2026

N.º 006

DEPUTACIÓN DE LUGO

boletin@deputacionlugo.org
www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 – 27001 Lugo
Tel.: 982 260 124/25/26 – Fax: 982 260 205

AYUNTAMIENTOS

RIBEIRA DE PIQUÍN

Anuncio

Aprobada por Resolución de la Alcaldía núm. 2026/005, de fecha 5 de enero, se exponen al público la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Administrativo/a, funcionario de carrera, Escala Administración General, Subescala Administrativa del Ayuntamiento de Ribeira de Piquín, así como el nombramiento del tribunal y la convocatoria de pruebas selectivas:

"DON ROBERTO FERNÁNDEZ RICO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBEIRA DE PIQUÍN (LUGO).

En Ribeira de Piquín, la 5 de enero de 2026.

Asunto: Lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión con carácter definitivo de una plaza de Administrativo/la, funcionario/la de carrera, escala Administración General, subescala Administrativa, de la Oferta de Empleo Público para el año 2025.

DON ROBERTO FERNÁNDEZ RICO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBEIRA DE PIQUÍN (LUGO).

Vista la Oferta de Empleo Público para el año 2025 aprobada por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2025, y publicada en el BOP núm. 041 del 19/02/2025 y en el DOGA núm. 062 del 31/03/2025, para cubrir la plaza de Administrativo/la, funcionario/a de carrera, escala Administración General, subescala Administrativa.

Visto el expediente para la cobertura de una plaza de Administrativo/la, funcionario/la de carrera , escala Administración General, subescala Administrativa del Ayuntamiento de Ribeira de Piquín, regulado en las Bases aprobadas por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2025, y publicadas en el tablero de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo nº 232, de 9 de octubre de 2025.

Vista la publicación de la convocatoria de lo dicho proceso selectivo en el Boletín Oficial del Estado núm. 259, de fecha 28 de octubre de 2025, así como la publicación de un extracto de la dicha convocatoria en el Diario Oficial de Galicia núm. 209, de fecha 29 de octubre de 2025.

Vista la Resolución de la Alcaldía núm. 2025/347, de fecha 10 de diciembre, por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos de lo dicho proceso selectivo, concediendo un plazo de diez (10) días hábiles para la subsanación de documentación a todos/las aquellos/las candidatos/las excluidos/las.

Finalizado lo dicho plazo de subsanación y analizada la documentación presentada por los/las candidatos/as, teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el artículo 21.1. g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del dicho proceso selectivo, con los/las siguientes aspirantes:

LISTA DE ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ACREDITACIÓN DEL GALLEGO	OBSERVACIONES (NO EXCLUYENTE)**
1	Álvarez Sixto, Alfonso	***2287**	Sí	
2	Amigo Castañeira, Alba	***3586**	No	NO APORTA ACREDITACIÓN DEL IDIOMA GALLEGO
3	Bermúdez Testamenta, Lorena	***8483**	Sí	

4	Encabo González, Belén María	***6016**	Sí	
5	Fernández Álvarez, Lorena	***8061**	Sí	
6	Fernández Gómez, Susana	***3461**	NO	NO APORTA ACREDITACIÓN DEL IDIOMA GALLEGO
7	García Pereiras, Ana Belén	***4369**	Sí	
8	González Ferrero, Lorena	***7332**	Sí	
9	González Ferrero, Sonia	***7332**	Sí	
10	Mesías Martínez, Silvia	***7261**	Sí	
11	Parrilla de él Río, Lucía	***3675**	Sí	
12	Pasarín Marey, Andrea	***8928**	Sí	
13	Quintana González, Evelyn	***3882**	Sí	
14	Río Vázquez, Hugo	***3807**	Sí	
15	Riveiro Lage, Mª Pilar	***4234**	Sí	
16	Rodríguez Cabañas, Miguel	***3652**	Sí	
17	Vila Rivas, Laura	***5634**	Sí	

LISTA DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN	ACREDITACIÓN DEL GALLEGO	OBSERVACIONES (NO EXCLUYENTE)**
1	Andión Pena, Nancy	***4822**	DNI NO AUTENTICADO	NO (Documento de acreditación del idioma gallego no autenticado)	
2	Bermúdez González, Pilar	***1055**	ENMIENDA INSCRITA FUERA DE PLAZO	Sí	
3	García Domínguez, José Francisco	***7929**	DNI Y TITULACIÓN NO AUTENTICADOS	NO (Documento de acreditación del idioma gallego no autenticado)	ALGUNOS CURSOS NO AUTENTICADOS
4	Fernández Carreira, Inés	***7817**	TITULACIÓN NO AUTENTICADA	Sí	
5	Martínez Neira, Ana María	***3513**	DNI Y TITULACIÓN NO AUTENTICADOS	NO (Documento de acreditación del idioma gallego no autenticado)	ALGUNOS CURSOS NO AUTENTICADOS
6	Pita Barro, David	***6149**	DNI Y TITULACIÓN NO AUTENTICADOS	NO (Documento de acreditación del idioma gallego no autenticado)	ALGUNOS CURSOS NO AUTENTICADOS

SEGUNDO.- Proceder a nombrar los siguientes empleados/as públicos como miembros del Tribunal de selección:

Presidente: D. Juan Hernando Rosa Ruíz, Secretario-Interventor acumulado del Ayuntamiento de Ribeira de Piquín (Lugo).

Suplente: D. David Criado Taboada, Secretario-Interventor de la Agrupación de Ayuntamientos de Agolada (Pontevedra) y Santiso (A Coruña).

Vocal: Dña. María Jesús Arias García, Administrativa-Adjunta la Intervención del Ayuntamiento de Bóveda (Lugo).

Suplente: Dña. Sandra Teijeira López, Puesto Base Subgrupo A2 del Servicio Territorial del FOGGA de Lugo.

Vocal: Dña. Beatriz Rois Castro, Administrativa-Adjunta la Secretaría del Ayuntamiento de Bóveda (Lugo).

Suplente: Dña. Ana Belén Castro Gil, Administrativa del Ayuntamiento de O Incio (Lugo).

Vocal: D. Manuel Fernández Fernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Riotorto (Lugo).

Suplente: D. José Manuel Otero Castañar, Administrativo del Ayuntamiento de Chantada (Lugo).

Secretaria: Dña. María del Pilar Teja Mazoy, Administrativa del Ayuntamiento de Ribeira de Piquín (Lugo).

Suplente: Dña. Eva María Pérez Pita, Administrativa del Ayuntamiento de Castro de Rei (Lugo).

Igualmente, proceder a convocar al citado Tribunal para el día 13 de enero de 2026, a las 09:30 horas en la Antigua Escuela de Chao de Poso, a los efectos de valorar los méritos de los/las candidatos/as que figuran en el listado definitivo de admitidos/as.

Asimismo, convocar al Tribunal Calificador para los días 19 y 27 de enero de 2026, a las 09:00 horas, en la Antigua Escuela de Chao de Poso, a los efectos de la realización y valoración de los ejercicios de la fase de oposición, primero ejercicio de carácter teórico y segundo ejercicio de carácter práctico, respectivamente.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes que, estando admitidos, no acreditaran el conocimiento del idioma gallego, para realizar la prueba escrita correspondiente, a la cual tendrá lugar en la Antigua Escuela de Chao de Poso, a las 09:30 horas del día 19 de enero de 2026.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes incluidos en la lista definitiva de admitidos que acreditaran el conocimiento del idioma gallego, así como los que, estando admitidos y no lo acreditaran, superen la prueba de gallego correspondiente, para la realización del primero ejercicio, de carácter teórico, obligatorio y eliminatorio, la cual tendrá lugar en la Antigua Escuela de Chao de Poso, a las 11:00 horas del día 19 de enero de 2026, y que consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de 40 preguntas, con 4 respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal y relacionadas con el contenido del programa que figura en el Anexo I de las bases, en un tiempo máximo de 60 minutos.

Se puntuará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo. Cada respuesta acertada puntuarse con 1 punto, descontando cada pregunta errónea con 0,50 puntos.

QUINTO.- Convocar a los aspirantes que superaran el primero ejercicio de la fase de oposición a la realización del segundo, de carácter práctico, obligatorio y eliminatorio, la cual tendrá lugar en la Antigua Escuela de Chao de Poso, a las 10:30 horas del día 27 de enero de 2026. Los aspirantes no podrán en este ejercicio hacer uso de legislación, doctrina, o cualquier otro material de apoyo.

Se puntuará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo.

SEXTO.- Publicar a presente resolución íntegra en el tablero de anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica del ayuntamiento (<https://ribeiradepliquin.sedelectronica.gal>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión común que se celebre."

Ribeira de Piquín, 5 de enero de 2026.- El alcalde-presidente, D. Roberto Fernández Rico.

R. 0029